

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023**

Sección arancelaria		Importación			
		Peso (en miles de kilos)		Valor CIF (En miles de balboas)	Porcentaje (CIF)
		Bruto	Neto		
TOTAL		8,606,018	8,546,782	14,482,484	100.0
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	72,950	72,950	299,729	2.1
II.	Productos del reino vegetal.	1,038,452	1,038,451	563,221	3.9
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	59,573	59,573	109,407	0.8
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	906,196	847,066	1,426,426	9.8
V.	Productos minerales.	4,251,323	4,251,240	2,943,779	20.3
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	536,254	536,245	1,652,187	11.4
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	198,275	198,274	607,096	4.2
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras), y continentes similares; manufacturas de tripa.	6,553	6,553	74,762	0.5
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	61,347	61,347	60,460	0.4
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	134,745	134,745	289,909	2.0
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	55,414	55,414	546,351	3.8
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	15,160	15,160	205,762	1.4
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas.	252,269	252,269	181,674	1.3
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	758	758	34,407	0.2
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	639,111	639,109	1,029,668	7.1
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	183,893	183,883	2,446,634	16.9
XVII.	Material de transporte.	107,670	107,670	1,200,805	8.3
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	6,339	6,339	356,552	2.5
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	168	168	7,954	0.1
XX.	Mercancías y productos diversos.	77,500	77,500	438,346	3.0
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	2,068	2,068	7,357	

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.
Fuente: Sistema de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.